

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1933

24 de febrero de 2011

Presentada por *el señor Rivera Schatz*

Referida a

RESOLUCION

Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Pedro Juan Rosselló González, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nacido en Santurce el 5 de abril de 1944, el Dr. Pedro Juan Rosselló González, cursó sus estudios primarios en la Academia Santa Terersita, culminándolos en la Academia Perpetuo Socorro. Estudió medicina en la Universidad de Notre Dame, donde antes de graduarse *magna cum laude* en 1966 se destacó como capitán del equipo de tenis, deporte en el que figuró como uno de los mejores. En 1970 obtuvo un doctorado de la Universidad de Yale y luego se especializó en cirugía general y cirugía pediátrica en la Universidad de Harvard.

En 1976 regresó a Puerto Rico laborando en la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico como profesor. En 1981 obtuvo una maestría en Salud Pública, de la Universidad de Puerto Rico. En 1983 fue nombrado Jefe de Cirugía Pediátrica y Director del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico.

El Dr. Rosselló fue nombrado Director del Departamento de Salud de la ciudad capital, desempeñando con éxito este cargo entre los años de 1985 a 1988. Entre sus logros se destaca el desarrollo del programa "Alianza para la Salud", dirigido en beneficio de los más necesitados.

Tomando en consideración su magnífica labor como servidor público y su defensa del ideal de la estadidad, líderes del Partido Nuevo Progresista logran que el Dr. Rosselló acepte ser candidato a Comisionado Residente. A pesar de no ganar en esa ocasión, convencido de que para

poder poner en marcha las ideas que había promovido siendo académico sobre la igualdad social y una salud digna para todos, hacía falta el “brazo político”, decide ser candidato a gobernador.

En las elecciones generales de 1992, cuando hizo famosa su frase de “Se Puede” con la que buscaba inyectarle un sentido de optimismo al pueblo, fue electo gobernador de Puerto Rico. Revalida al cargo en 1996 con una ventaja abrumadora, siendo la primera vez que un candidato a gobernador de Puerto Rico obtenía más de un millón de votos.

Entre sus prioridades como gobernador se destacan: su interés en el asunto del estatus, impulsar reformas al sistema de Educación y de Salud Pública, y poner en práctica nuevas estrategias para controlar la criminalidad. Entre sus proyectos de infraestructura de gran envergadura se destacan: el tren urbano, el súper acueducto del norte, el Coliseo de Puerto Rico , el Museo de Arte de Puerto Rico, la Ruta 66 y el Centro de Convenciones, entre otros. Además logró promover asuntos entre Estados Unidos y Puerto Rico, como el tema de Vieques, donde alcanzó acuerdos con el Presidente Bill Clinton.

El Dr. Rosselló fue presidente del Concilio de Gobiernos Estatales, canciller de la Asociación de Gobernadores Sureños de los Estados Unidos y la Asociación de Gobernadores Demócratas.

Alguien dijo que “la Patria no se hace hablando, la Patria se hace trabajando”, y precisamente hoy reconocemos la labor y la visión de un gran patriota puertorriqueño, el Dr. Pedro Rosselló.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el
2 nombre del honorable Pedro Juan Rosselló González, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de
3 los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los
4 Gobernadores. La inauguración se efectuará en el Capitolio de Puerto Rico, el día 28 de febrero de
5 2011.

6 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en actividad oficial
7 del Senado de Puerto Rico, el lunes, 28 de febrero de 2011.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.